



ACTA NO. 519/2024

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZUÑIGA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 095/2024

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2024.

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 50,000 SACOS DE RAFIA
PROVEEDOR: C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZUÑIGA

RECIBE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB
CARGO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2024

TOTAL: \$435,000.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50,000	PIEZA	SACO DE RAFIA DE POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD NUEVO, EN COLOR BLANCO, EN LAS MEDIDAS DE 50 CM X 90 CM, CON REFUERZO EN LA COSTURA.	\$7.50	\$375,000.00
			SUBTOTAL	\$375,000.00
			16% I.V.A.	\$60,000.00
			TOTAL	\$435,000.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y RESGUARDO.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 519/2024

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

L.A.E. LIZETH ESTEPHANIA MIRANDA DZIB
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZUÑIGA